

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PONIENTE POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE PUNTUACIONES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE ENFERMERO/A ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA DEL TRABAJO PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO PONIENTE, DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. C. 11369

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones establecido en el punto 8.3 de las Bases aprobadas por Resolución de esta Dirección Gerencia de fecha 19/06/2026 por la que se convoca para su provisión temporal de un puesto de Enfermero/a Especialista en Enfermería del Trabajo, sin haber recibido alegación alguna. En uso de las facultades delegadas por la Resolución 76/91, de 22 de julio, del Servicio Andaluz (BOJA núm. de 65, de 27 de julio), esta Dirección Gerencia.

RESUELVE

PRIMERO: - Aprobar y publicar a propuesta de la comisión de valoración la relación definitiva de puntuaciones de la convocatoria. Anexo I.

SEGUNDO: De acuerdo con la propuesta de la comisión de Valoración, esta Dirección resuelve dictar resolución del procedimiento selectivo acordando el nombramiento de Enfermero/a especialista en Enfermería del Trabajo, convocado por convocatoria c. 11369, de Doña Salar Herrero, Catalina.

TERCERO: - Publicar la presente resolución en los tablones de anuncios, en la web del Hospital Universitario Poniente y en la página web del Servicio Andaluz de Salud el día de su firma de la presente resolución

La presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el art. 114 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con la Resolución 76/91 de la Dirección Gerencia del S.A.S., sobre determinación y delegación de facultades en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud, pone fin a la vía administrativa, y cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, o directamente Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado competente de dicho orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 26/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

En El Ejido a la fecha de su firma

Pedro Acosta Robles Fdo.

El Director Gerente Del Hospital Universitario Poniente

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente Resolución se publica en los tablones de anuncios y en la página web del Servicio Andaluz de Salud el día de su firma de la presente resolución.

El Director Gerente Del Hospital Universitario Poniente

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PEDRO JOSE ACOSTA ROBLES	28/09/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUUTJKJB5UAY23GEXZMRR9YQKF	PÁG. 1/2	

ANEXO I: LISTADO DEFINITIVO DE PUNTUACIONES DE BAREMO.

APELLIDOS NOMBRE	DNI	EXP. PROF.	F. ACADEMICA	F. ESPECIALIZADA	F. CONTINUA	OTROS	TOTAL
Salat Herrero, Catalina	***9553**	1,5	0	1	0,5	0	3